

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO N° 4600104749 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 de julio al 30 de septiembre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18 de noviembre 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890905211-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CASA MUSEO MAESTRO PEDRO NEL GOMEZ
NIT:	890.984.503-4
REPRESENTANTE LEGAL:	ÁLVARO MORALES RÍOS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.596.138
OBJETO:	ADQUIRIR BOLETAS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN LA OBRA ARTÍSTICA DEL MAESTRO PEDRO NEL GÓMEZ.
VALOR INICIAL (Valor total del contrato):	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$534.400.000) EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$534.400.000) EXCLUIDO DE IVA.
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES MODIFICACIÓN N° 01
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN 01. AMPLIACIÓN POR TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS, ESTO ES, DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

SUSPENSIONES: Ninguna

DURACIÓN

DESPUÉS DE 264 días

AMPLIACIONES:

FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2025

FECHA DE

TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del CONTRATO N° 4600104749 DE 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría N°3 del CONTRATO de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente al Decreto 0361 de 2024) (Delegaciones en materias contractuales), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El Contrato N.º4600104749 de 2025 tiene por objeto: “Adquirir boletas para activar la estrategia de Formación de Públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en la obra artística del maestro Pedro Nel Gómez”.

Durante el periodo correspondiente al tercer informe, el Museo Pedro Nel Gómez avanzó de manera significativa en la ejecución de las actividades asociadas a mediación, circulación y acceso cultural, fortaleciendo la apropiación del patrimonio artístico del maestro en el territorio de Aranjuez y en otros contextos comunitarios y educativos de la ciudad.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

La gestión del museo mantiene coherencia con los lineamientos de la supervisión y evidencia una ejecución técnica, pedagógica y administrativa sólida, con avances claros en cada uno de los componentes del contrato.

Avance general por componentes -acumulado a tercer informe-.

Componente	Meta total (boletas)	Avance acumulado (1er + 2do + 3er informe)	Cumplimiento (%)
1. Ingreso libre al museo	13.755	12.840 (837 + 7.664 + 4.339)	93,36 %
2. Visitas guiadas “Nuestra Casa en Aranjuez”	1.912	1.912 (409 + 956 + 547)	100 %
3.1 Taller inmersivo “Pintemos al fresco en el taller del maestro”	375	375 (100 + 225 + 50)	100 %
3.2 Experiencia itinerante “Si mi barrio fuera un museo”	160	160 (80 + 40 + 40)	100 %
4. Seminario de Formación Cultural	240	240	100 %

| TOTAL GENERAL | 16.442 | 15.527 | 94,43 % |

El contrato presenta un cumplimiento físico acumulado del 94,43 %. A la fecha quedan pendientes 915 boletas por ejecutar para alcanzar la totalidad de la meta física contratada.

Avance específico del período – Tercer Informe

De acuerdo con los avances del museo, este periodo consolidó la siguiente ejecución:

Componente	Boletas ejecutadas (tercer informe)	Valor asociado
Ingreso libre	4.339	\$74.760.970
Visitas guiadas	547	\$40.710.475
Taller inmersivo	50	\$8.256.100
Experiencia itinerante	40	\$8.295.000
Seminario	240	\$60.000.000
TOTAL	5.216	\$192.022.545

Página 3 de 42

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El avance corresponde a un bloque importante de acciones que fortalecieron la experiencia cultural, ampliando la participación de grupos educativos, comunitarios, territoriales y ciudadanos de diversas zonas de Medellín.

Análisis técnico del período.

1. Metodología y mecanismos de implementación. Desde el museo se continuó aplicando el protocolo de control y registro de boletería mediante:

- Taquilla física.
- Registros y cargues individuales y masivos en SIC.

2. Documentación presentada, dentro de la que se incluyó:

- Soportes fotográficos.
- Informe con la descripción por actividad.
- Consolidado para cargue en SIC.

3. Actividades destacadas dentro de las que encuentran:

- Recorridos libres y mediados.
- Visitas guiadas “Nuestra Casa en Aranjuez”.
- Taller inmersivo “Pintemos al fresco...”.
- Experiencia itinerante “Si mi barrio fuera un museo”.
- Seminario de Formación Cultural.

4. Cumplimiento en SIC: Se verificaron los registros enviados por el museo, los cuales presentan coherencia con el informe recibido.

5. Balance acumulado del contrato: con corte al tercer informe, el contrato presenta:

- 15.527 boletas ejecutadas de 16.442.
- Cumplimiento acumulado del 94,43 %.
- 915 boletas pendientes, lo cual será abordado en el cierre del cuarto informe y ejecución final.
- Avance financiero coherente con la ejecución física.

El comportamiento del contrato es altamente positivo, con un avance sostenido y una correcta articulación entre la oferta museal, los procesos pedagógicos y la estrategia de Formación de Públicos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En conclusión, el análisis correspondiente a este tercer informe permite establecer que el contrato mantiene un ritmo adecuado y coherente con la programación prevista, reflejando una ejecución técnica estable y bien estructurada por parte del Museo Pedro Nel Gómez. La información registrada y validada en el Sistema de Información Cultural – SIC evidencia un manejo riguroso de los datos, garantizando la trazabilidad necesaria para sustentar cada una de las actividades realizadas. Asimismo, las acciones ejecutadas durante este periodo continúan fortaleciendo la apropiación del legado artístico y patrimonial del maestro Pedro Nel Gómez, consolidando procesos educativos y comunitarios de alto impacto. Aunque aún restan 915 boletas por ejecutar, lo cual impide declarar el 100 % de cumplimiento físico en esta etapa, el avance alcanzado se considera satisfactorio y acorde con los tiempos y condiciones establecidos para el desarrollo del contrato.



Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1. Brindar acceso a través de boletería a experiencias presenciales desarrolladas por el Museo que benefician a las personas definidas de acuerdo con el énfasis en la obra artística del maestro Pedro Nel Gómez.	Para este informe se ha cumplido con la entrega de la boletería pactada.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2. Elaborar un cronograma de actividades para la entrega de boletería previo acuerdo con la Secretaría de Cultura.	Para este informe, se ha cumplido con la entrega de las agendas de programación publicadas en Secop II y en el expediente físico del contrato, así como en la plataforma NAS de la Secretaría de Cultura-Subsecretaría de Arte y Cultura-Proyecto de Formación Cultural.
3. Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, quien puede ser el representante legal. Este interlocutor debe poseer la idoneidad necesaria en términos de perfil, experiencia y conocimiento del contrato y sus obligaciones.	Ha cumplido con la delegación de un enlace que ha participado del proceso y de las reuniones planeadas.
4. Proporcionar información y colaborar en la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Subsecretaría de Arte y Cultura, según los tiempos y formatos indicados por la supervisión.	Ha realizado la entrega del informe y el registro en el SIC.
5. Acordar con el supervisor el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales generados durante la ejecución de la propuesta.	Ha cumplido con la compilación de la información, realizando el registro en el SIC.
6. Presentar informes de las boletas efectivamente entregadas en formato físico y magnético, cumpliendo con la periodicidad, calidad y contenidos requeridos según los parámetros establecidos por la supervisión.	La entidad ha presentado el tercer informe de las boletas efectivas entregadas.
7. Informar a la Secretaría de Cultura Ciudadana sobre cualquier PQRS relacionada con la ejecución del contrato durante las diferentes actividades del mismo, cuando se considere pertinente.	No se han presentado solicitudes de PQRS dentro del período ejecutado.
8. Facilitar la labor del supervisor respondiendo de manera oportuna a las observaciones y requerimientos realizados.	Ha cumplido con los requerimientos realizados.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

9. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura sobre cualquier inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.	No se han presentado inhabilidades, ni incompatibilidades.
10. Realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones o prórrogas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo, asumiendo los costos correspondientes	Se ha cumplido con este requisito. Así mismo asumiendo el pago del Impuesto de Timbre.
11. Recolectar, sistematizar y presentar de manera periódica la información cuantitativa y cualitativa requerida para contribuir con la gestión del programa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otros proyectos institucionales, siguiendo los formatos establecidos y los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito. Esto incluye: a) Realizar reportes periódicos de la información cuantitativa según los formatos e instrucciones proporcionados, incluyendo un análisis cualitativo cuando sea necesario. b) Documentar de manera periódica el Sistema de Información Cultural SIC de la Secretaría de Cultura Ciudadana. c) Presentar información; gráficas, fotografías, infogramas que den cuenta del impacto del proceso conforme a los lineamientos establecidos. d) Implementar acciones de mejora de acuerdo con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Ha cumplido con la recolección, sistematización y presentación de manera periódica de la información arrojada dentro del contrato.
12. Mantener la reserva y confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento de las actividades del contrato.	Ha cumplido. Ha mantenido la reserva y confidencialidad.
13. Informar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por las entidades del contrato, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad cumple con este requerimiento. El cual está de base en el registro del SIC.
14. No utilizar en ningún momento ni por ningún motivo las bases de datos o cualquier otra información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato.	Se ha cumplido. El contratista no ha utilizado las bases de datos para un fin diferente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

15. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del museo, garantizando la aplicación de medidas de protección y bioseguridad necesarias para la realización del objeto del contrato.	La entidad posee su protocolo de seguridad. Se encuentra cargado en Secop II.
16. Presentar certificación que evidencie que está al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	Se cumple con este requerimiento. Los certificados de pago se encuentran firmados por el revisor fiscal de la entidad y se encuentra cargado en Secop II y en el expediente físico de la ejecución del contrato.
17. Asegurar la presencia de la imagen del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas, sitios web, presentaciones y demás estrategias de comunicación del proyecto de Formación de Públicos, previa aprobación por el equipo de comunicaciones del Distrito.	Se viene cumpliendo con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito es quien autoriza y aprueba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
18. Cumplir con todos los demás compromisos establecidos en los estudios previos, y anexos al contrato propuesto.	Se ha cumplido por parte del contratista.
19. Cumplir con los lineamientos de estilo e imagen del área de comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, además para la recolección de los datos se deberá tener en cuenta la normativa aplicable para el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios) para la entrega periódica del Archivo fotográfico y audiovisual.	Se viene cumpliendo con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito es quien autoriza y aprueba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
20. Otorgar las garantías que se le exijan para amparar los riesgos del contrato y actuar con diligencia en la modificación de las mismas cuando se requieran.	Se cumple con las garantías exigidas a través de la constitución de las respectivas pólizas.
21. Mantener libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.	A la fecha no se han presentado novedades que impliquen al Distrito.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

22. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato de acuerdo a los períodos a realizar cada una y contemplando el cumplimiento de los productos contractuales.	Aún no se cumple esta obligación, ya que el contrato se encuentra en etapa de ejecución.
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial para el autocuidado y cuidado grupal, en lo que respecta a la salud y seguridad de los usuarios que asistan al museo.	La entidad presenta la documentación de cumplimiento de SG-STT.
24. Cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 310 de 2022 concerniente a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el presente estudio previo.	Pendiente de certificar por parte del contratista.
Cumplir con el pago correspondiente al impuesto de timbre de conformidad con el Decreto legislativo 0175 de 2025 que modifica temporalmente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario	La entidad ha cumplido con el pago del impuesto de timbre. La constancia de pago se encuentra publicada en la plataforma de Secop II.
25. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	A la fecha se ha cumplido sin contra tiempos con el cumplimiento del contrato.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

En el marco del seguimiento técnico al contrato N.º4600104749 de 2025, suscrito con la Corporación Museo Pedro Nel Gómez para activar la estrategia de Formación de Públicos desde el enfoque de museos y con énfasis en la obra del maestro Pedro Nel Gómez, se presenta la evaluación del cumplimiento contractual correspondiente al tercer periodo de ejecución.

Este informe integra una lectura cualitativa (calidad, pertinencia pedagógica, impacto territorial, mediación cultural y satisfacción del público) y cuantitativa (boletas ejecutadas, porcentajes de avance, participantes beneficiados y registros en el Sistema de Información Cultural – SIC), estructurada según los componentes definidos en la propuesta técnica y el contrato.

La información corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025, articulando las evidencias suministradas por el contratista, los reportes del SIC y los soportes entregados a la supervisión.

Componente 1 – Acceso libre al museo

Meta total: 13.755 boletas

Ejecución tercer corte: 4.339 boletas

Ejecución acumulada: 12.840 boletas

Cumplimiento acumulado: 93,36 %

Durante este tercer periodo, el Museo Pedro Nel Gómez consolidó la dinámica de acceso libre para la ciudadanía, permitiendo el ingreso a salas permanentes, temporales, jardines y espacios patrimoniales. Las actividades asociadas fortalecieron la circulación cultural del sector Aranjuez y la valoración del patrimonio artístico del maestro.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El museo reportó la entrega de 4.339 boletas durante este corte, lo que reafirma un flujo sostenido de visitantes y un cumplimiento técnico favorable. Las estrategias de acceso libre incluyeron:

- Jornadas de ingreso libre en fines de semana.
- Aperturas extendidas en fechas especiales.
- Acompañamiento mediado en salas y exposiciones.
- Activaciones temáticas para familias, estudiantes y grupos comunitarios.

Los registros de ingreso fueron controlados en taquilla y sistematizados posteriormente en el SIC. La documentación entregada incluye:

- Registros sistematizados en el SIC.
- Evidencias fotográficas de las jornadas realizadas.
- 4.339 boletas entregadas.
- Valor ejecutado tercer corte: \$74.760.970.

Los resultados obtenidos durante este periodo evidencian un avance significativo en la implementación del contrato. En primer lugar, se observa un aumento sostenido en el uso de las boletas y en la asistencia ciudadana, reflejo del interés creciente del público por las experiencias culturales ofrecidas y de la efectividad de las estrategias de mediación y acceso. Este comportamiento ha contribuido a la consolidación del Museo como un espacio de encuentro, formación y disfrute cultural, donde convergen comunidades, instituciones educativas y ciudadanía en general.

Asimismo, el proceso exhibe una madurez notable en la operación logística y en los mecanismos de registro y control, garantizando la trazabilidad de los beneficiarios, la verificación de la información y la calidad en la ejecución técnica. Esta solidez administrativa se articula con el desempeño físico del contrato, que alcanza un 93,36 % de cumplimiento acumulado, evidenciando una gestión consistente, ordenada y alineada con los objetivos de la estrategia de Formación de Públicos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



Componente 2 – Visitas guiadas “Nuestra Casa en Aranjuez”

Meta total: 1.912 boletas

Ejecución tercer corte: 547 boletas

Ejecución acumulada: 1.912 boletas

Cumplimiento acumulado: 100 %

En este periodo se avanzó en el cierre total de la meta proyectada para las visitas guiadas, alcanzando el 100 % de ejecución. Las actividades incluyeron:

- Recorridos comentados por la Casa Museo.
- Mediaciones sobre la vida y obra de Pedro Nel Gómez.
- Enfoques diferenciales para instituciones educativas, grupos de adultos mayores, usuarios con discapacidad y colectivos artísticos.

Las 547 boletas ejecutadas en este corte reflejan la constante articulación con colegios, entidades comunitarias y grupos barriales. Los registros fueron suministrados mediante planillas de asistencia y cargados al SIC en conformidad con los lineamientos de supervisión.

Productos entregados

- Reportes consolidados por actividad.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Evidencia audiovisual de las mediaciones.
- Cargues efectivos en el SIC.
- 547 boletas entregadas.
- Valor ejecutado tercer corte: \$40.710.475.

Los resultados alcanzados en este componente reflejan un cumplimiento integral y altamente satisfactorio del proceso. En términos generales, se logró el cumplimiento total del 100 % de la meta prevista, consolidando así la ejecución plena de las actividades programadas y garantizando el cierre efectivo del componente en concordancia con los objetivos contractuales.

El desarrollo de las acciones implementadas permitió la ejecución de experiencias educativas de alto valor pedagógico, caracterizadas por su pertinencia, calidad y capacidad para activar procesos de reflexión, aprendizaje y participación en torno al arte y la cultura. Estas experiencias fortalecieron las dinámicas de mediación cultural y consolidaron vínculos significativos entre los participantes y los contenidos propuestos.

De manera transversal, el componente contribuyó al fortalecimiento de la apropiación comunitaria del patrimonio, promoviendo el reconocimiento del legado del maestro Pedro Nel Gómez y estimulando la valoración del museo como un escenario vivo para el encuentro, la memoria y la construcción colectiva de sentido.

Componente 3 – Experiencias diferenciales

Este componente se divide en dos tipos de experiencias:

3.1 Taller inmersivo: “Pintemos al fresco en el taller del maestro”

Meta total: 375 boletas

Ejecución tercer corte: 50 boletas

Ejecución acumulada: 375 boletas

Cumplimiento acumulado: 100 %

El taller inmersivo continuó consolidándose como una de las actividades de mayor impacto pedagógico del contrato. Durante el tercer periodo se ejecutaron 50 boletas,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

con grupos provenientes de instituciones educativas, colectivos de formación artística y procesos comunitarios.

Productos entregados

- Registro de boletas-asistencia SIC.
- Fotografías del desarrollo del taller.
- Material pedagógico asociado.
- Valor ejecutado tercer corte: \$ 8.256.100.

3.2 *Experiencia itinerante: “Si mi barrio fuera un museo”*

Meta total: 160 boletas

Ejecución tercer corte: 40 boletas

Ejecución acumulada: 160 boletas

Cumplimiento acumulado: 100 %

Este componente fortaleció la presencia del museo en entornos comunitarios, acercando la obra del maestro a territorios con menor acceso a equipamientos culturales. Las 40 boletas ejecutadas permitieron desarrollar:

- Mediaciones barriales.
- Actividades artísticas con enfoque pedagógico.
- Recorridos guiados adaptados en diferentes sectores.

Productos entregados

- Boletas de acceso libre (Beneficiarios)a través de cargues individuales y masivos en SIC.
- Acompañamiento territorial documentado.
- Valor ejecutado tercer corte: \$8.295.000.

El Componente 3 avanzó de manera sobresaliente durante el tercer periodo, consolidando las experiencias diferenciales como espacios clave para la formación artística y la apropiación del patrimonio. El taller inmersivo “Pintemos al fresco en el taller del maestro” ejecutó 50 boletas en este corte, alcanzando el 100 % de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

cumplimiento acumulado (375 boletas). Esta actividad continuó posicionándose como una de las más significativas del contrato, gracias a su alto valor pedagógico, la participación de instituciones educativas y colectivos artísticos, y la entrega de productos completos como registros SIC, material pedagógico y evidencias fotográficas.

Por su parte, la experiencia itinerante “Si mi barrio fuera un museo” ejecutó 40 boletas durante el tercer periodo, logrando también el 100 % de cumplimiento acumulado (160 boletas). Esta modalidad fortaleció la presencia del museo en territorios con limitado acceso a la oferta cultural, mediante mediaciones comunitarias, actividades artísticas contextualizadas y recorridos guiados adaptados a diferentes sectores. Los productos entregados —incluyendo registros SIC y documentación del acompañamiento territorial— evidencian una ejecución técnica sólida y un impacto significativo en la relación entre arte, territorio y ciudadanía.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Componente 4 – Seminario de Formación Cultural “Nuestras Poéticas, Nuestras Voces”

El Componente 4 constituye uno de los hitos más representativos del contrato, pues concentra la boleta de acceso libre con mayor dimensión académica y pedagógica de la estrategia de Formación de Públicos. Durante el tercer periodo, el Museo Pedro Nel Gómez llevó a cabo la ejecución en su totalidad de las boletas de acceso libre al Seminario de Formación Cultural “Nuestras Poéticas, Nuestras Voces”, logrando el cumplimiento del 100 % de la meta proyectada (240 boletas). El desarrollo del seminario permitió integrar experiencias formativas, reflexivas y vivenciales, movilizand o a diversos públicos alrededor del arte, el patrimonio, las prácticas comunitarias y los lenguajes culturales.

Este componente consolidó al Distrito de Medellín como un actor clave dentro de la formación cultural de la ciudad, articulando metodologías diversas y enfoques que responden a la misión institucional del museo, al enfoque territorial y a los lineamientos de la estrategia distrital de la participación democrática y ciudadana.

Calidad técnica y pedagógica del Seminario

Antes de describir los resultados específicos, es importante resaltar la estructura técnica y pedagógica que caracterizó el seminario. El diseño metodológico se fundamentó en la construcción de experiencias significativas, la integración de lenguajes artísticos y la participación de los asistentes, garantizando procesos formativos pertinentes, accesibles y coherentes con los objetivos del contrato.

El seminario se ejecutó con altos estándares técnicos, integrando una combinación de conferencias especializadas, laboratorios experienciales de creación, espacios de diálogo sobre prácticas culturales y una feria museal con participación de entidades del sector. La programación permitió que los participantes interactuaran con diversas perspectivas, comprendieran la relación entre territorio, memoria y arte, y fortalecieran capacidades para la mediación y la formación cultural.

Las estrategias de mediación implementadas incluyeron ejercicios creativos, conversatorios, prácticas colaborativas, activación sensorial y metodologías participativas que facilitaron el aprendizaje colectivo. La calidad del contenido

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

académico y la pertinencia temática fueron destacadas por los asistentes, reflejando una alta satisfacción en la experiencia vivida.

Desarrollo de la agenda del evento

La agenda del seminario fue diseñada desde la Secretaría de Cultura y sus aliados para ofrecer una experiencia académica amplia, diversa y profunda, incorporando momentos de reflexión, práctica, interacción y apropiación cultural. La programación integró sesiones magistrales, laboratorios vivenciales, una feria museal y espacios de diálogo, articulados en un flujo coherente que respondía al enfoque pedagógico deseado.

El evento se estructuró en dos días de programación intensiva, donde los participantes transitaron por:

- Conferencias con expertos en pedagogía, arte, formación cultural y memoria.
- Laboratorios creativos centrados en prácticas artísticas, lenguajes sensoriales, narrativas territoriales y metodologías de mediación.
- Conversatorios sobre las poéticas personales y las prácticas culturales contemporáneas.
- Feria Museal con participación de instituciones representativas del sector cultural y museal.
- Actividades de cierre colaborativo que integraron aprendizajes individuales y colectivos.

La agenda logró un equilibrio entre teoría, práctica y experiencia, generando un ambiente propicio para el intercambio interdisciplinar.

Productos del Seminario de Formación Cultural “Nuestras Poéticas, Nuestras Voces”

Para garantizar la trazabilidad del componente, el Museo Pedro Nel Gómez entregó los productos técnicos requeridos, los cuales fueron revisados por la supervisión para verificar su coherencia con las actividades ejecutadas. Los soportes evidencian un proceso organizado, sistemático y alineado con los compromisos contractuales.

Productos generados

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Brochure oficial del Seminario de Formación Cultural “Nuestras Poéticas, Nuestras Voces”.
- Agenda académica detallada del evento.
- Planillas de control de asistencia y participación de las 240 boletas.
- Fichas de registro sistematizadas en el Sistema de Información Cultural (SIC).
- Evidencia fotográfica y audiovisual de los dos días del seminario.
- Relatoría académica del evento y síntesis del desarrollo de los laboratorios.
- Informes parciales de logística, mediación y gestión operativa.
- Registro de participación de instituciones vinculadas en la Feria Museal.
- Certificaciones de asistencia emitidas a los participantes.

Estos productos permiten verificar la correcta ejecución del componente y dan cuenta de la integralidad del proceso formativo.

Por otro lado, la ejecución financiera del componente se ajustó a lo planeado y permitió garantizar las condiciones logísticas, metodológicas y técnicas necesarias para el desarrollo del seminario. Los recursos se orientaron al talento humano, la producción educativa, la gestión operativa y la adecuación de los espacios para la experiencia académica.

- Boletas ejecutadas: 240 boletas
- Valor total ejecutado: \$60.000.000

Logros del Seminario de Formación Cultural “Nuestras Poéticas, Nuestras Voces”

El seminario permitió avanzar de manera significativa en la consolidación de procesos formativos y en la articulación entre arte, cultura, territorio y ciudadanía. Los logros alcanzados reflejan el impacto colectivo, pedagógico y metodológico del evento en el contexto de la estrategia de Formación de Públicos.

- Cumplimiento del 100 % de la meta contractual (240 boletas).
- Participación de públicos diversos: líderes culturales, docentes, colectivos artísticos, jóvenes, gestores culturales y ciudadanía general.
- Fortalecimiento de capacidades formativas y metodologías de mediación cultural.
- Integración de lenguajes artísticos y prácticas pedagógicas contemporáneas.
- Fortalecimiento del museo como plataforma académica y formativa de la ciudad.
- Visibilización de prácticas comunitarias y territoriales en el marco del seminario.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Generación de redes y alianzas entre instituciones culturales.
- Alta valoración por parte de los asistentes respecto a la calidad del contenido y la experiencia vivencial.

Aspectos de oportunidad de mejora.

Como parte del proceso de mejora continua, se identificó algunos elementos susceptibles de fortalecimiento para próximas versiones de boletas que sean para el Seminario de Formación Cultural. Estas observaciones no afectan el cumplimiento del componente, sino que aportan insumos para optimizar futuras experiencias. Dentro de ellos se pueden nombrar:

- Fortalecer los canales de difusión para involucrar aún más comunidades territoriales.
- Ajustar los tiempos de los laboratorios para permitir mayor profundidad creativa.
- Ampliar el número de instituciones participantes en la Feria Museal.
- Potenciar mecanismos de evaluación y retroalimentación de los asistentes.
- Optimizar la logística de circulación entre estaciones y actividades.

Finalmente, el componente 4 presenta un cumplimiento integral y satisfactorio, con una ejecución del 100 % de la meta y una documentación completa que permite verificar la totalidad del proceso. Las boletas de accesos libre al Seminario de Formación Cultural “Nuestras Poéticas, Nuestras Voces” se consolidó un espacio formativo robusto, participativo y de alto impacto, reafirmando el compromiso del Museo Pedro Nel Gómez y el Distrito de Medellín con la educación cultural, la mediación artística y el derecho ciudadano a la cultura.

Resumen cuantitativo del tercer informe

Componente	Boletas ejecutadas (3er corte)	Valor
Acceso libre	4.339	\$74.760.970
Visitas guiadas	547	\$40.710.475
Taller inmersivo	50	\$8.256.100
Experiencia itinerante	40	\$8.295.000
Seminario	240	\$60.000.000
TOTAL	5.216	\$192.022.545

Resumen acumulado del contrato (1° + 2° + 3° informe)

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Concepto	Valor
Total boletas meta:	16.442
Total boletas ejecutadas:	15.527
Porcentaje de avance:	94,43 %
Boletas pendientes:	915

Durante este periodo, el Museo Pedro Nel Gómez demostró un avance integral en la ejecución contractual, evidenciando fortalezas en cinco dimensiones clave. 1. En planificación y gestión, el proceso mantuvo un cumplimiento técnico ordenado y plenamente alineado con los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando una operación coherente y sin retrasos significativos. 2. En cuanto a metodología y control, se observaron registros sistemáticos, soportes completos y cargues oportunamente validados en el Sistema de Información Cultural – SIC, lo que asegura trazabilidad y verificación plena de los beneficiarios y actividades.

3. En el componente de calidad pedagógica, las experiencias desarrolladas fueron pertinentes, participativas y consistentes con el enfoque educativo del museo, fortaleciendo los procesos de mediación artística y la formación cultural de los asistentes. 4. Respecto a la inclusión territorial, se logró una participación de públicos diversos —instituciones educativas, grupos comunitarios y ciudadanía general— lo que garantizó una cobertura amplia y un impacto significativo en distintos sectores del territorio. 5. Finalmente, en comunicación y alianzas, se evidenció una articulación constante con organizaciones culturales, instituciones educativas y redes comunitarias, potenciando la difusión, la cooperación interinstitucional y la visibilidad del proyecto.

El avance reportado en este corte refleja un desarrollo sólido, verificable y pertinente del contrato. Con una ejecución acumulada del 94,43 %, el Museo Pedro Nel Gómez demuestra una gestión consistente que integra calidad educativa, pertinencia artística y rigor metodológico. La documentación entregada es completa y respalda de manera suficiente cada una de las actividades realizadas, lo que permite concluir que el contratista mantiene un cumplimiento satisfactorio y acorde con los lineamientos establecidos en la estrategia de Formación de Públicos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



Reporte SIC y análisis de boletería

El contratista cumplió de manera íntegra con el registro de las boletas efectivamente entregadas en el Sistema de Información Cultural – SIC, atendiendo los lineamientos y obligaciones establecidos en el contrato. Los cargues fueron realizados de forma sistemática permitiendo garantizar la trazabilidad de los beneficiarios y la correspondencia entre las actividades desarrolladas y las boletas ejecutadas. Como soporte de este proceso, se anexan las capturas oficiales generadas por la plataforma SIC, las cuales constituyen el mecanismo formal de validación y consolidación de la información registrada, evidenciando así la adecuada ejecución y control de la boletería asociada al contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



INFORME DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL SOBRE DATOS DE ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS

BENEFICIARIOS DE JULIO 2025

Fecha informe: 17 de septiembre de 2025 (versión 1)
 Fecha de corte de la base de datos: 01 de agosto de 2025 a las 10:00pm

TOTAL DE RESPUESTAS CONSOLIDADAS EN SIC: 23.931
TOTAL DE BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA FORMACIÓN DE PÚBLICOS: 24.731

TOTAL POR TIPO DE DATOS REGISTRADOS	
Respuestas directas en el formulario	17.787
Respuestas por cargues masivos	6.44
Beneficiarios de eventos con evidencia fotográfica	800

Total de respuestas por entidad aliada: (Resumen detallado por evento en Excel adjunto)

Entidad a la que asiste	Total
Casa Museo Pedro Nel Gómez	1141
Jardín Botánico de Medellín	1720
Museo Cementerio San Pedro	630
Museo de Antioquia	7351
Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM)	7052
Parque Explora	3847
Teatro Metropolitano	793
Teatro Pablo Tobón Uribe	2197
Total general	24.731

* La entidad Museo de Arte Moderno de Medellín, MAMM, reporta como parte de su programación cultural la realización de la actividad denominada Noches Extendidas. Este evento, de carácter masivo, convoca entre 1.000 y 5.000 personas por jornada. Dada la magnitud de la asistencia y con base en las recomendaciones de supervisión y del área jurídica, se ha autorizado el registro de la cantidad de personas participantes a través de una estimación fotográfica por metro cuadrado. Este método permite contabilizar las boletas entregadas para la actividad, aunque no incluye datos cualitativos de los asistentes.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



INFORME DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL SOBRE DATOS DE ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS

BENEFICIARIOS DE AGOSTO 2025

Fecha informe: 18 de septiembre de 2025 (versión 1)

Fecha de corte de la base de datos: 01 de septiembre de 2025 a las 10:00am

TOTAL DE BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA FORMACIÓN DE PÚBLICOS: 21.113

TOTAL DE RESPUESTAS CONSOLIDADAS EN SIC: 17.298

TOTAL POR TIPO DE DATOS REGISTRADOS	
Respuestas directas en el formulario	17.298
Respuestas por cargues masivos	3.015
Beneficiarios de eventos con evidencia fotográfica	800

Total de respuestas por entidad aliada: (Resumen detallado por evento en Excel adjunto)

Entidad a la que asiste	Total
Casa Museo Pedro Nel Gómez	3738
Jardín Botánico de Medellín	2652
Museo Cementerio San Pedro	551
Museo de Antioquia	5841
Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM)	3980
Parque Explora	3518
Teatro Metropolitano	833
Teatro Pablo Tobón Uribe	0
Total general	21.113

* La entidad Museo de Arte Moderno de Medellín, MAMM, reporta como parte de su programación cultural la realización de la actividad denominada Noches Extendidas. Este evento, de carácter masivo, convoca entre 1.000 y 5.000 personas por jornada. Dada la magnitud de la asistencia y con base en las recomendaciones de supervisión y del área jurídica, se ha autorizado el registro de la cantidad de personas participantes a través de una estimación fotográfica por metro cuadrado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



INFORME DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL SOBRE DATOS DE ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS

BENEFICIARIOS DE 11 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

Fecha informe: 15 de octubre de 2025

Fecha de corte de la base de datos: 30 de septiembre a las 8:00pm

TOTAL DE BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA FORMACIÓN DE PÚBLICOS: 3.827

TOTAL DE RESPUESTAS CONSOLIDADAS EN SIC: 3.827

TOTAL POR TIPO DE DATOS REGISTRADOS	
Respuestas directas en el formulario	3537
Respuestas por cargues masivos	290
Beneficiarios de eventos con evidencia fotográfica	0

Entidad a la que asiste	Total	observaciones
Casa Museo Pedro Nel Gómez	240	cargue masivo sobre seminario de formación
Jardín Botánico de Medellín	70	
Museo Cementerio San Pedro	73	
Museo de Antioquia	2448	
Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM)	358	
Parque Explora	398	
Teatro Metropolitano	140	cargue masivo sobre seminario de formación
Teatro Pablo Tobón Uribe	100	
Total general	3827	

Total de respuestas por tipo de evento: (Resumen detallado por evento en Excel adjunto)

Entidad a la que asiste	Evento al que va a asistir	Total
-------------------------	----------------------------	-------

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



INFORME DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL SOBRE DATOS DE ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS

BENEFICIARIOS DE 1 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2025

Fecha informe: 01 de octubre de 2025

Fecha de corte de la base de datos: 30 de septiembre a las 8:00pm

TOTAL DE BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA FORMACIÓN DE PÚBLICOS: 5.249

TOTAL DE RESPUESTAS CONSOLIDADAS EN SIC: 5.249

TOTAL POR TIPO DE DATOS REGISTRADOS	
Respuestas directas en el formulario	3.716
Respuestas por cargues masivos	1.533
Beneficiarios de eventos con evidencia fotográfica	0

Total de respuestas por entidad aliada: (Resumen detallado por evento en Excel adjunto)

Entidad a la que asiste	Total	observaciones
Casa Museo Pedro Nel Gómez	201	
Jardín Botánico de Medellín	2.109	Entre los 2.109 se tienen en cuenta 278 registros de eventos de agosto que ingresaron al formulario extemporáneamente (el 11 de septiembre), después del corte realizado.
Museo Cementerio San Pedro	114	Entre los 114 se tienen en cuenta 39 registros de eventos de agosto que ingresaron al formulario extemporáneamente (el 03 de septiembre), después del corte realizado
Museo de Antioquia	1.296	
Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM)	297	
Parque Explora	1.232	Entre los 1.232 se tienen en cuenta 363 registros de eventos de agosto que ingresaron al formulario extemporáneamente (el 02 y 03 de septiembre), después del corte realizado
Teatro Metropolitano	0	
Teatro Pablo Tobón Uribe	0	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En conjunto, el informe entregado por el SIC permite a la supervisión la verificación de los cargues realizados en el Sistema de Información Cultural – SIC confirma la coherencia entre los reportes entregados por el Museo Pedro Nel Gómez, las boletas de acceso libre ejecutadas como productos asociados a cada componente. La información registrada coincide con las metas alcanzadas en el tercer corte y con el avance acumulado del contrato, las disposiciones técnicas exigidas por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Aclaración sobre las 64 boletas excedentes registradas en el SIC.

En el proceso de validación del tercer informe de ejecución del Museo Pedro Nel Gómez, se identificó una diferencia entre el número total de boletas registradas en el Sistema de Información Cultural – SIC y el consolidado oficial reportado por el museo para este corte. Mientras el SIC arroja un número superior de registros, el análisis técnico permitió establecer que 64 boletas excedentes no corresponden a entregas reales del contrato, sino a situaciones asociadas a inconsistencias en el diligenciamiento del formulario digital por parte de algunos usuarios.

Tal como expone el museo, estas novedades incluyen; por ejemplo: (i) 6 registros excedentes en la actividad de Experiencias Guiadas “Nuestra Casa en Aranjuez”; (ii) 6 registros excedentes en la Experiencia Itinerante “Si mi barrio fuera un museo”; y (iii) 5 registros excedentes en el Taller Inmersivo “Pintemos al fresco en el taller del maestro”. Estas inconsistencias fueron provocadas, principalmente, por errores cometidos por los beneficiarios al seleccionar actividades distintas a las que realmente asistieron o por la participación adicional de personas no contempladas dentro del cupo oficial asignado. Como resultado, tales registros debieron ser depurados para obtener la cifra real de ejecución.

Después del proceso de contrastación entre el SIC, las evidencias físicas y el informe técnico del contratista, la supervisión determinó que el total final verificado, válido y consolidado para el tercer informe es de 5.216 boletas, cifra que corresponde a las entregas efectivamente realizadas y soportadas durante el periodo evaluado. Este ajuste confirma la coherencia entre la documentación entregada y la ejecución contractual, garantizando un control riguroso sobre el uso de los recursos y la distribución real de boletería.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Desde la Secretaría de Cultura Ciudadana se reafirma el compromiso con la transparencia, el rigor técnico y la gestión basada en evidencias. La identificación, revisión y depuración de estos casos no solo garantiza la precisión del seguimiento, sino que fortalece los procesos de recolección, validación y análisis de datos dentro del Sistema de Información Cultural. Asimismo, este ejercicio evidencia la articulación efectiva entre la supervisión y el Museo Pedro Nel Gómez, permitiendo mantener una evaluación clara, confiable y conforme a los lineamientos del contrato y del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Medellín te quiere”.

En conclusión, las 64 boletas excedentes corresponden a errores de registro ya identificados y aclarados, sin afectar la ejecución real del contrato. La totalidad de las boletas entregadas y validadas —5.216 para este tercer corte— cuentan con soportes y han sido consideradas para la evaluación formal del cumplimiento contractual.

El Contratista ha cumplido con la entrega y registro de boletas conforme a lo estipulado contractualmente, incluyendo las situaciones técnicas que ya están siendo subsanadas en coordinación con el equipo SIC. Todas las boletas entregadas cuentan con soportes y han sido consideradas para efectos de evaluación del cumplimiento contractual.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos.** El contrato tiene proyectada una meta global de 16.442 boletas para la implementación de la estrategia de Formación de Públicos desde el enfoque museal. A corte del tercer informe, el Museo Pedro Nel Gómez reporta un acumulado total de 15.527 boletas entregadas, cifra que corresponde a un 94,43 % de ejecución física del contrato. Este nivel de avance da cuenta de un cumplimiento altamente satisfactorio, con un desarrollo sostenido de los componentes técnicos y un comportamiento operativo que evidencia madurez institucional y consistencia en la ejecución.

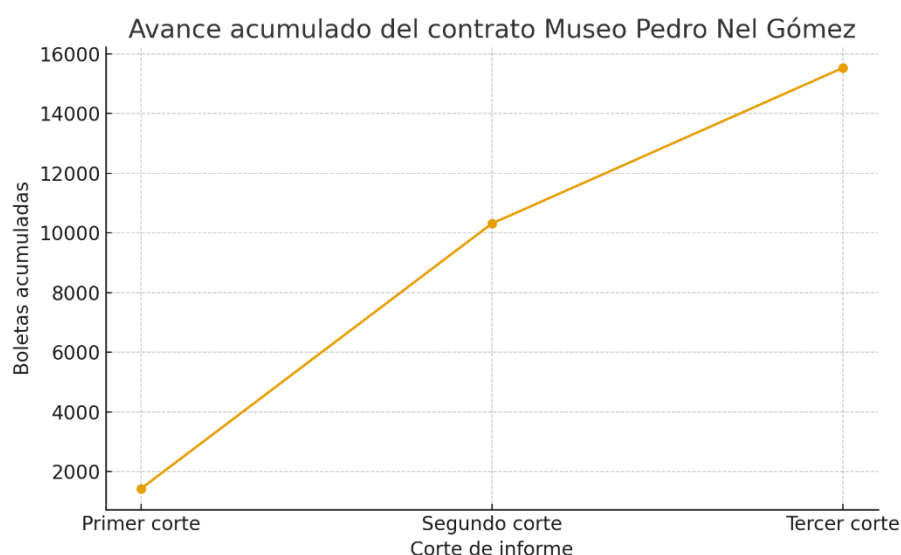
El análisis por componentes muestra que el avance es integral: el acceso libre alcanzó sus metas proyectadas con una participación amplia y diversa de públicos; la oferta cultural registra un cumplimiento equilibrado, con actividades formativas de alto valor pedagógico; y las experiencias diferenciales —incluyendo talleres inmersivos y actividades itinerantes— lograron el 100 % de ejecución acumulada, fortaleciendo la apropiación del patrimonio en distintos territorios de la ciudad. Asimismo, el Componente 4, correspondiente al Seminario de Formación Cultural, cumplió en su

Página 27 de 42

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

totalidad las 240 boletas previstas, cerrando el evento con una participación amplia y con soportes completos.

El comportamiento de la ejecución evidencia que el museo ha mantenido un ritmo favorable, constante y técnicamente sólido, integrando registros verificados en el SIC, documentación completa y una operación logística ajustada a los lineamientos contractuales. Con un porcentaje de ejecución cercano al total de la meta global, el contrato se proyecta hacia un cierre exitoso, respaldado por la calidad pedagógica, la pertinencia artística y el fortalecimiento territorial alcanzado durante los tres cortes de seguimiento.



- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto entidad contratista a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:** Las premisas de este contrato se desarrollan de manera amplia en el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere” en el Pilar No.1, numeral 3.3.5 Componente: Arte y cultura al alcance de todos, cuyo objetivo es “Fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios para garantizar

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del distrito.”

- **Otros aspectos relevantes.**

Durante el tercer periodo de ejecución del contrato de adquisición de boletas de acceso libre, el Museo Pedro Nel Gómez consolidó un avance sólido y sostenido que reafirma su capacidad técnica y su compromiso con la estrategia distrital de Formación de Públicos. El desarrollo de las actividades permitió alcanzar un acumulado validado de 15.527 boletas, equivalente al 94,43 % de la meta global, lo que posiciona al museo como una de las entidades con mejor desempeño dentro del proceso. Este resultado evidencia no solo el cumplimiento de las metas proyectadas, sino también la madurez operativa y la consistencia del modelo de gestión implementado.

Un aspecto especialmente relevante del periodo fue la culminación del Seminario de Formación Cultural “Nuestras Poéticas, Nuestras Voces”, que alcanzó el 100 % de ejecución y se constituyó en un hito académico dentro del contrato. Su desarrollo articuló conferencias, laboratorios, mediaciones y una feria museal que reforzó el vínculo entre arte, territorio y ciudadanía. De igual manera, las experiencias diferenciales —tanto el taller inmersivo como la actividad itinerante— alcanzaron su cumplimiento total, fortaleciendo los procesos de apropiación del patrimonio y ampliando el alcance territorial del museo en comunidades con baja oferta cultural.

El periodo también estuvo marcado por un riguroso ejercicio de depuración del Sistema de Información Cultural – SIC. Durante la validación de datos, se identificaron 64 registros excedentes generados por errores de los propios beneficiarios al diligenciar los formularios digitales o seleccionar actividades equivocadas. Este ejercicio permitió ajustar la cifra real del tercer corte a 5.216 boletas soportadas, garantizando transparencia, trazabilidad y concordancia entre los registros digitales y la documentación física. La disposición del museo para corregir, aclarar y validar la información refleja una gestión responsable y coherente con los estándares de la supervisión.

Los logros alcanzados en este periodo son significativos: la amplia participación de públicos diversos, la pertinencia pedagógica de las actividades, la calidad de la mediación cultural y la articulación con instituciones educativas y organizaciones

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

comunitarias consolidaron al museo como un referente de encuentro, aprendizaje y memoria. La planeación técnica fue adecuada y permitió desarrollar una programación amplia y diversa que incluyó recorridos patrimoniales, talleres especializados, experiencias inmersivas y activaciones territoriales que reforzaron el vínculo del museo con sus comunidades aledañas.

No obstante, el proceso también evidenció algunos retos, especialmente relacionados con la exactitud de los registros en el SIC y con la necesidad de fortalecer los mecanismos internos de control previo al cargue de información. La alta afluencia de público y el volumen de datos generados demandan procesos más robustos de verificación y revisión, que eviten inconsistencias y garanticen reportes oportunos y precisos. Asimismo, se identificó la necesidad de potenciar estrategias de difusión territorial que permitan equilibrar aún más la participación de sectores con menor cobertura.

Desde la supervisión, se reconoció la calidad técnica de los soportes entregados, la coherencia de las actividades con el enfoque educativo del museo y la pertinencia cultural de los procesos desarrollados. La documentación presentada fue clara y consolidada. A partir de este análisis, se recomienda continuar fortaleciendo la formación interna en el diligenciamiento del SIC, robustecer los mecanismos de retroalimentación con los participantes y ampliar las alianzas estratégicas para garantizar una mayor proyección territorial en los próximos periodos.

En conclusión, el tercer informe del contratista refleja un proceso maduro, comprometido y técnicamente sólido, que ha logrado consolidarse como un escenario fundamental para la formación cultural en Medellín. Su avance, cercano al cumplimiento total del contrato, evidencia un trabajo articulado entre pedagogía, territorio y patrimonio, reafirmando el papel del museo como un agente activo en la construcción de ciudadanía cultural y en la ampliación equitativa del derecho al acceso a la cultura a través del contrato de boletería para el acceso libre

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.** En cumplimiento de lo establecido, el Supervisor expone evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello, se

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

extraído del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, transacción Reporte Retenciones por Contrato, el cuadro correspondiente:

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$ 588.000
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 3.266.120
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	\$ 3.266.120
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$ 6.532.240
Impuesto de Timbre	\$ 2.672.000
Total general	\$ 13.652.480

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales** Durante el periodo de seguimiento, la entidad presentó de manera oportuna la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, debidamente firmada por la revisora fiscal.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales y la presentación de soportes administrativos conforme a las condiciones contractuales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17 de marzo 2025	01 al 28 de febrero de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
07 de abril 2025	01 al 31 de marzo de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
06 de mayo 2025	01 al 30 de abril de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
04 de junio 2025	01 al 31 de mayo de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

04 de julio 2025	01 al 30 de junio de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
05 de agosto 2025	01 al 31 de julio de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
30 de septiembre 2025	01 al 31 de agosto de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal T.P. N°. 63749-T
09 de octubre 2025	01 al 30 de septiembre de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal T.P. N°. 63749-T
05 de noviembre 2025	01 al 31 de octubre de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal T.P. N°. 63749-T

Certificado de seguridad social y aportes parafiscales. Se deja constancia de que la documentación fue efectivamente recibida y que la entidad remitió la certificación correspondiente el cual se encuentra publicado en Secop II.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.** A este contrato no aplica este ítem de suministro de bienes muebles, por lo que la marcación y registro no son contemplados en este informe.
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:** Para el presente Informe No. 2 se reporta una modificación al contrato: modificación N° 01- ampliación 01. ampliación por tres (3) meses y diecinueve (19) días, esto es, desde el 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.** Durante el periodo evaluado se presentó una transición temporal en el ejercicio de la supervisión, derivada del período de vacaciones otorgado mediante la Resolución N.° 202550050782 del 9 de julio de 2025, en la cual se concede a la supervisora principal, Luisa Fernanda Agudelo, un (1) periodo de descanso comprendido entre el 25 de julio y el 15 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive.

No obstante, dicha vacancia tuvo una interrupción a partir del 01.08.2025, motivo por el cual, desde el 02.08.2025, la supervisión principal fue retomada formalmente por la supervisora titular. Durante los días en que la supervisora principal se encontraba en ausencia efectiva, la supervisión fue asumida por la supervisora

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

suplente, Alba Miriam Vergara Vargas, garantizando la continuidad técnica, administrativa y operativa del proceso, sin que esta transición generara afectaciones en los trámites, revisiones o desembolsos asociados al contrato.

Desde el inicio de la ejecución contractual, el proceso ha contado con el apoyo técnico del equipo de la Secretaría de Suministros y Servicios, específicamente con la participación de Andrea Lopera Urrego, en el componente administrativo, financiero y contable, y de Danilo Díaz Agudelo, en el componente jurídico. Sin embargo, es importante precisar que, hacia finales del mes de octubre, el profesional Danilo Díaz Agudelo dejó de pertenecer a la Secretaría de Suministros y Servicios. A la fecha de este informe, la entidad no ha notificado oficialmente quién asumirá la suplencia jurídica correspondiente. No obstante, para garantizar la continuidad del acompañamiento técnico, durante este último periodo se ha contado con el apoyo jurídico de Katherine Naranjo Pérez, quien ha atendido las orientaciones y requerimientos propios de su rol mientras se formaliza la designación institucional respectiva.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** Durante el periodo correspondiente a este informe de supervisión no se presentó ninguna materialización de riesgos asociados al contrato. En consecuencia, no hubo lugar a la aplicación de medidas de mitigación ni a la ejecución de garantías, dado que el contrato avanzó dentro de los parámetros previstos en los pliegos de condiciones.
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.** Este contrato no corresponde a un contrato de comodato, razón por la cual este ítem no aplica. En consecuencia, ni en este informe ni en los posteriores se reportará información sobre este aspecto, ya que definitivamente no hace parte de la naturaleza del presente proceso contractual.
- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de esta y las observaciones a que haya lugar.** Durante el periodo correspondiente al presente informe no se identificaron novedades en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales y parafiscales del contratista. Se adiciona a este reporte el resultado de la evaluación realizada a través de la herramienta SAP, la cual evidencia que el contratista se encuentra al día con los pagos y reportes exigidos por la normatividad vigente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104749

Objeto del Contrato Adquirir boletas para activar la estrategia de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde

Numero Evaluación 3

Periodo Evaluado 3

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	9,60
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificación acumulada	99,60
--------------------------------	-------

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** Para este informe de supervisión no se registran auditorías ni revisiones externas realizadas al contrato. Es importante señalar que, hasta la fecha de corte de este reporte, el contrato no ha sido objeto de procesos de auditoría por parte de instancias internas o externas de control.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto.** Durante el periodo correspondiente a este informe de supervisión, el gasto del contrato se encuentra debidamente registrado de acuerdo con la información establecida en el mismo. Dicho reporte fue obtenido a través de la transacción SAP ZMMPUR027C – Rendición de la Cuenta por Contrato, lo que permite verificar la correcta imputación presupuestal y financiera de los recursos ejecutados. Este resultado se evidencia en la tabla siguiente, en la cual se consolidan los datos respectivos.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	71300000	2320202009	240249	4000120790	50101675	5200005331

Para este período no se causan reservas, ni cambios presupuestales, por lo que no aplica información a este ítem.

- **Relación de los pagos realizados.** Para el presente informe de supervisión se aprueba el respectivo desembolso, de acuerdo con la ejecución del contrato y en cumplimiento de las obligaciones establecidas. La información se obtuvo a través de la transacción SAP ZMMPUR029 – Historial de Pagos del Contrato, y se relaciona de manera acumulativa en la tabla que se presenta a continuación.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005331	FEVM203	23.05.2025	5000761673	\$ 77.963.535
5200005331	FEVM232	18.07.2025	5000766185	\$ 248.648.470
5200005331	FEVM295	Pendiente	Pendiente	\$ 192.022.545

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.** La información financiera correspondiente al contrato fue obtenida mediante la transacción SAP ZMMPUR189 – Informe financiero de contratos, la cual refleja el acumulado de la ejecución por proyectos. La tabla que se inserta a continuación arroja el resumen del estado financiero, permitiendo verificar el avance en la utilización de los recursos asignados y la coherencia con la planeación presupuestal definida para el presente proceso contractual.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104749	5200005331	219	Cultura Ciudadana	240249	Desarrollo de estrategia de formación de públicos comuna 99	\$ 534.400.000	\$ 326.612.005	\$ 207.787.995

- **Resumen de la ejecución de los recursos:** Durante el presente informe se autoriza un tercer desembolso por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$192.022.545), correspondiente al avance financiero verificado en la ejecución contractual acumulada hasta la fecha. Este monto refleja la relación directa entre la ejecución física realizada en los componentes del contrato y la ejecución presupuestal reportada y validada por la supervisión. El valor autorizado mantiene coherencia con el avance físico acumulado, que para este corte alcanza el 94,43 %, y con la ejecución financiera contratada, cumpliendo así con los criterios de proporcionalidad, trazabilidad y suficiencia documental exigidos para la autorización de pagos dentro del proceso de supervisión.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Este desembolso se sustenta en los soportes técnicos, administrativos y contables entregados por el contratista, previamente revisados, corregidos y validados conforme a las obligaciones contractuales y al marco normativo vigente.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla, que presenta de manera consolidada los principales datos de la ejecución financiera.

Valor del Contrato	\$ 534.400.000
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 534.400.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 326.612.005
Pago autorizado del mes de noviembre*	\$ 192.022.545
Porcentaje de ejecución financiera	61,11%
Porcentaje de ejecución física	94,43 %

Para el periodo reportado en este informe, no se registraron anticipos, pagos anticipados ni esquemas de administración delegada de recursos, por lo que este ítem no aplica en el marco de la ejecución contractual.

* El pago correspondiente se autoriza para el mes de noviembre, aunque en el Plan Anual de Caja (PAC) estaba inicialmente proyectado para septiembre. Esta reprogramación obedece exclusivamente a situaciones atribuibles al contratista y no a decisiones de la supervisión. En la fecha prevista para septiembre, el contratista presentó su informe con inconsistencias, vacíos técnicos y documentos incompletos que impedían su validación y trámite formal. Dichos hallazgos fueron notificados oportunamente, y el informe fue devuelto en dos ocasiones para su corrección, proceso que el contratista aceptó plenamente, reconociendo su responsabilidad en los errores identificados. En cada devolución, la supervisión emitió las observaciones correspondientes con total claridad y dentro de los tiempos establecidos, de manera que el contratista tuviera la oportunidad de subsanar los aspectos pendientes.

El informe definitivo, completo y ajustado a los requisitos contractuales, fue entregado únicamente durante la última semana del mes de octubre. Para ese momento, la plataforma financiera ya no permitía gestionar el desembolso debido al cierre contable

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

institucional del 21 de octubre, fecha que opera de forma general para todos los contratos y no puede ser modificada por la supervisión. En consecuencia, y cumpliendo estrictamente con los procedimientos financieros vigentes, el pago solo puede tramitarse y autorizarse en el mes de noviembre.

Es importante dejar constancia de que esta situación era plenamente conocida por el contratista, quien manifestó expresamente comprender que la reprogramación del pago se derivaba exclusivamente de los errores y vacíos presentados en su informe y no de actuaciones de la supervisión. En ningún momento se generó afectación, perjuicio o dilación injustificada hacia el contratista; por el contrario, el procedimiento seguido garantiza transparencia, rigor técnico y el cumplimiento de los lineamientos administrativos para la correcta ejecución del contrato.

De esta manera, se deja evidencia de que el desplazamiento del desembolso responde estrictamente a razones técnicas y procedimentales que aseguran la adecuada verificación, integridad y validez de la información presentada por el contratista, salvaguardando los intereses públicos y actuando en estricto cumplimiento del marco normativo y contractual vigente.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** De acuerdo con la naturaleza del contrato y las características de la propuesta económica, se presenta el informe de ejecución que evidencia el avance presupuestal durante el periodo reportado y de manera acumulada. La información se consolida en la herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y permite verificar la adecuada aplicación de los recursos en concordancia con el presupuesto aprobado. Este resultado se resume en la tabla que se presenta a continuación.

Resumen de ejecución.

Porcentaje	Actividad	Cant. Boleta	Valor Boleta	Valor Total	Ejecución primer corte (30 Abril)		Ejecución segundo corte (Junio 30)		Ejecución tercer corte	
					Boleta	Valor	Boleta	Valor	Boleta	Valor
Boletería para acceso libre al Museo	Ingresos de Boletería General "Nuestra Casa en Aranjuez"	13.755	\$ 17.230	236.998.650	837	\$14.421.510	7664	\$132.050.720	4339	\$74.760.970

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Boletería para acceso a la oferta cultural de cada entidad	Boletería Visitas Guiadas: "Nuestra Casa en Aranjuez"	1.912	\$ 74.425	\$142.300.600	409	\$30.439.825	956	\$71.150.300	547	\$40.710.475
Boletería a proponer desde cada entidad	Boletería al Taller Inmersivo: "Pintemos al fresco en el taller del Maestro"	375	165.122	\$ 61.920.750	100	\$16.512.200	225	\$37.152.450	50	\$8.256.100
	Boletería a la Experiencia Itinerante: "Si mi barrio fuera un Museo".	160	207.375	\$ 33.180.000	80	16.590.000	40	\$8.295.000	40	\$8.295.000
Seminario	Boletas de acceso al seminario	240	\$250.000	\$ 60.000.000		\$ -		\$0	240	\$60.000.000
TOTAL		16.442		\$534.400.000	1426	77.963.535	8885	\$248.648.470	5216	\$192.022.545

En cuanto a la ejecución física, según el reporte del Sistema de Información Cultural – SIC, a la fecha se registra la entrega y validación de boletas efectivas correspondientes a los tres componentes del contrato, lo cual refleja el inicio oportuno de las actividades proyectadas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Nota aclaratoria: todas las cifras consignadas en la tabla están expresadas en pesos colombianos (COP) corrientes e incluyen los valores totales de ejecución financiera registrados a la fecha del presente informe

3. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.** Durante el periodo correspondiente a este informe de supervisión no se presentó la imposición de sanciones al contratista. El desarrollo de las actividades ha transcurrido de manera adecuada y dentro de los parámetros establecidos en el contrato, sin que se generaran incumplimientos que dieran lugar a sanciones administrativas, pecuniarias o

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

contractuales. En este sentido, este ítem no reporta información adicional para el corte de este informe.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.** Lo que respecta a la aplicación de multas, se informa que durante el periodo evaluado no se registraron novedades. El contratista ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en los cronogramas de trabajo y en las obligaciones contractuales, por lo cual no se configuraron causales que ameritaran la imposición de multas ni la activación de medidas correctivas en esta materia. En consecuencia, este punto no cuenta con reportes para el presente informe.
- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.** El contratista dio cumplimiento oportuno a la constitución de las pólizas exigidas en el marco de la legalización del contrato, asegurando la cobertura de los riesgos asociados a su ejecución. Estas garantías amparan aspectos como el cumplimiento contractual, así como la responsabilidad civil extracontractual. Todas las pólizas se encuentran debidamente expedidas, vigentes y avaladas por la entidad contratante. Los detalles específicos de estas garantías se resumen en la tabla que se presenta a continuación, la cual consolida los amparos, montos asegurados, aseguradora y vigencias respectivas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros SA	M-100261505	Cumplimiento	11-04-2025	11-06-2026	11/04/2025 11:59:41 AM	\$ 53.440.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	11-04-2025	11-03-2026	11/04/2025 11:59:41 AM	\$ 4.344.000
PÓLIZA AMPLIADA Y ACTUALIZADA						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros SA	M-100261505	Cumplimiento	11-04-2025	11-03-2026	19/09/2025 3:14:55 PM	\$ 53.440.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	11-04-2025	11-06-2026	19/09/2025 3:14:55 PM	\$ 4.344.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Otros aspectos relevantes.**

Durante el periodo evaluado, el Museo Pedro Nel Gómez reafirmó su rol como un espacio fundamental para la promoción del patrimonio artístico y arquitectónico de la ciudad, fortaleciendo los procesos de mediación cultural dirigidos a públicos educativos, comunitarios y ciudadanos. Las acciones desarrolladas en este tercer corte contribuyeron a la apropiación del legado del maestro Pedro Nel Gómez mediante experiencias formativas, recorridos especializados, talleres inmersivos y actividades territoriales que consolidaron al museo como un referente de construcción de memoria, identidad y participación cultural.

Asimismo, se evidenció un fortalecimiento en la capacidad operativa del museo, especialmente en la organización de los equipos de mediación, el uso adecuado de herramientas pedagógicas y la diversificación de estrategias para ampliar la participación ciudadana. Estas acciones permitieron sostener un ritmo de ejecución acorde con los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, manteniendo pertinencia educativa y coherencia con los objetivos de la estrategia de Formación de Públicos

- Aspectos a fortalecer. No obstante, lo anterior, durante la revisión técnica del tercer informe se identificaron situaciones relacionadas con el registro, cargue y validación de la información en el Sistema de Información Cultural – SIC. En varios de los componentes se presentaron boletas excedentes derivadas de errores en el diligenciamiento del formulario digital por parte de los usuarios, así como casos en los que se seleccionó una actividad diferente a la recibida. Estos errores generaron diferencias en el consolidado preliminar, las cuales fueron revisadas, depuradas y ajustadas con los soportes entregados por la entidad.

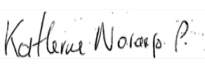
Desde la supervisión se reiteró la importancia de realizar los registros con rigurosidad y siguiendo los procedimientos establecidos, dado que la calidad y oportunidad de los datos del SIC son requisitos indispensables para validar el avance técnico y autorizar los pagos correspondientes. El museo asumió con responsabilidad estas correcciones y realizó los ajustes requeridos sin que ello afectara el normal desarrollo del proceso contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Autorización del desembolso. En términos generales, la ejecución del contrato se considera satisfactoria, evidenciando avances significativos en la gestión cultural, la articulación comunitaria y el fortalecimiento del patrimonio museal. Una vez verificados el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico conforme a lo estipulado contractualmente, y depurados los registros del SIC correspondientes al periodo, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del tercer desembolso por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$192.022.545), monto que corresponde al avance financiero alcanzado a la fecha de corte para este periodo.

Atentamente,

Luisa Fernanda Agudelo Cossio
LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO.
 Supervisora

Revisó	Revisó
 Andrea Lopera Urrego Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría de Suministros y Servicios.	 Katherine Naranjo Pérez Apoyo jurídico Secretaría de Suministros y Servicios.